

México D.F., a 09 de agosto de 2005

DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



ACADEMIA
MEXICANA
DERECHOS
HUMANOS

XX Años de
Derechos Humanos
en México

1984-2004

El 20 de diciembre de 2004 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclama el *Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (2005-2014)* y con ello decide que siga celebrándose el 9 de agosto como el día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo tal como lo decide en 1994.

Este día es un reconocimiento a nivel mundial de la existencia de la pluriculturalidad y del valor de los pueblos indígenas del mundo pero también es un llamado a los gobiernos y en este caso al Gobierno Mexicano quien olvida las demandas de los pueblos indígenas y no acepta aún a nivel constitucional varios de sus derechos, existiendo un reconocimiento restringido y limitado de los mismos.

En este día demandamos al Gobierno Mexicano respeto a los derechos de los pueblos indígenas y cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente como es el caso de las Recomendaciones que realizó el Relator sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la ONU, Sr. Rodolfo Stavenhagen en su visita a México en 2003.

El Observatorio Ciudadano para el seguimiento de las obligaciones del Gobierno Mexicano con los Pueblos Indígenas a partir de su investigación y monitoreo que desarrolla desde principios de este año observa un nulo cumplimiento de las recomendaciones del Relator Especial, por lo que en este día la Academia Mexicana de Derechos Humanos insta al Gobierno Mexicano a asumir las obligaciones pendientes con los pueblos indígenas.